

NOTA DE CEDENTE Y CESIONARIO

Señor

Jorge Eduardo Muñoz Romann

GERENTE GENERAL DE "MACERLOGISTICS S.A."

Presente.-

De mis consideraciones:

Con el presente me permito comunicar a usted que yo, Ana María Cabrera Barragan casada con Carlos Luis Tejada Rosero, he procedido a transferir a favor de la señora María Augusta Carrión Ruilova, casada con separación de bienes la totalidad de mis 240 acciones (240) Acciones Ordinarias y Nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00), cada una, las mismas que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de la Compañía "MACERLOGISTICS S.A.", del cual soy accionista, a continuación detallo las acciones cedidas:

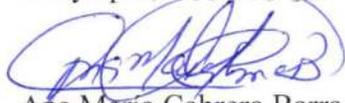
TITULO	No. DE ACCIONES CEDIDAS	NUMERACION	VALOR
2	240	0481-720	240,00

La transferencia de las acciones que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establece los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Nosotros, Ana María Cabrera Barragan, casada y María Augusta Carrión Ruilova, casada y separada de bienes, CEDENTE Y CESIONARIO, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana.

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente General y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el Artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, anular el Título cedido; y, emitir uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Guayaquil, 17 de Julio 2017



Ana María Cabrera Barragan

CEDENTE

c.c. 091488434-1



María Augusta Carrión Ruilova

CESIONARIO

c.c 170987853-0



Carlos Luis Tejada Rosero

c.c 0916878218

